



República de Nicaragua
Presidencia de la República
Secretaría Privada para Políticas Nacionales

NICARAGUA: PROTAGONISMO ESENCIAL EN LA LUCHA MUNDIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO UNA ESTRATEGIA SINGULAR

-LIBRO BLANCO, VERSIÓN BREVE-

Managua, Nicaragua
Junio 2020

Acrónimos

ALBA:	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
AFOLU:	Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CATHALAC:	Centro de Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe
CELAC:	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CCAD:	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
COP:	Conferencia de las partes
CNU:	Consejo Nacional de Universidades
ENDE-REDD:	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por

Deforestación y Degradación Forestal

FMAM:	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)
FVC:	Fondo Verde del Clima
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
GRULAC:	Grupo Latinoamericano y del Caribe
GRUN:	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
INTA:	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
INETER:	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INAFOR:	Instituto Nacional Forestal
IPCC:	Comité Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático

LMDC:	Países en Desarrollo con Ideas Afines
MRV:	Monitoreo, reporte y verificación
MAB:	Programa sobre el Hombre y la Biósfera Internacional
MARENA:	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
MAG:	Ministerio Agropecuario
MEM.	Ministerio de Energía y Minas
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MEFCCA:	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
NDC:	Contribución Nacionalmente Determinada
OMM:	Organización Meteorológica Mundial
OVM:	Organismos vivos modificados
PNUMA:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PNDH:	Plan Nacional de Desarrollo Humano
RAMSAR:	Convención Relativa a los Humedales de Importancia
UNFCCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
SNRCC:	El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
SCF:	Standing Committee of Finance
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana
SINAPRED:	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SESSAN:	Secretaría Ejecutiva de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
UNESCO:	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIDO:	Agencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

WWF: Fondo Mundial para la
Naturaleza

Contenido

Acrónimos.....2

I. Introducción.....	8
II. Política Internacional.....	10
III. Participación en los diferentes mecanismos de la CMNUCC.....	21
IV. Política Nacional.....	27

I. Introducción

El GRUN ha considerado que el Cambio Climático es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de Nicaragua y uno de los principales riesgos que enfrenta la humanidad. Así, tanto la política internacional como la nacional han reflejado esta primera prioridad desde el primer día del gobierno en 2007, las que se resumen a continuación.

Retomando los antecedentes sobre la preocupación mundial por el deterioro de la Madre tierra, nos remontamos a 1962 con la publicación del libro "Silent Spring" (Primavera Silenciosa) de Rachel Carson, que inició un enorme debate en Estados Unidos y Europa sobre los daños causados en el medio ambiente por el DDT.

En 1972, se publicó el informe *"Los Límites del Crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad"* en el que se hablaba de una tragedia climática

futura; también en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en Estocolmo, Suecia, fue establecido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En 1988, fue establecido el Comité Inter-gubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), auspiciado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En 1992, se produce la Cumbre de la Tierra en Río Janeiro donde los países prepararon tres tratados internacionales: la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC), el Convenio sobre Biodiversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

A partir de este momento, la Cumbre de Río, comienzan años de negociaciones internacionales y de lucha interminable para que los principales

responsables del deterioro global del medio ambiente asuman sus responsabilidades en revertir los daños y modifiquen el sistema de depredación de las riquezas de la naturaleza.

II. Política Internacional

Desde el 2007 que asumió Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional encabezado por el Presidente Daniel Ortega Saavedra y la hoy Vice Presidenta Rosario Murillo Zambrana, la política de defensa de la Madre Tierra volvió a ser central en las prioridades nacionales.

Con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) se ha puesto en práctica una política de protección y defensa de nuestra Madre Tierra, lo que se manifiesta en los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo Humano. En concordancia con esta política, Nicaragua fue la primera signataria de la “Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad” en el año 2010.

Nicaragua ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 1995 y en 1999 fue ratificado el Protocolo de Kioto. Estos instrumentos internacionales establecieron mandatos y compromisos para los países desarrollados, siendo lo más relevante el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, los Mecanismos de Desarrollo Limpio, Transferencia Tecnológica y compromisos de reducción de emisiones legalmente vinculantes para los países desarrollados, conocidos como Anexo 1. El Protocolo de Kioto que entró en vigor en 2005. Es un excelente acuerdo climático, legalmente vinculante que postulaba un objetivo global de reducción del -5% de las emisiones del año 1990, con la misma fórmula (-5% de 1990) para los países Anexo 1 "Desarrollados". En la Enmienda de Doha de 2012 se elevó la meta global a 18% de las emisiones globales de 1990 y para cada uno de los países Anexo 1. También se extendió el periodo de vigencia del Protocolo de Kioto de 2013 a 2020. En dicha

fecha el Protocolo de Kioto debe ser absorbido cuando entrara en vigencia el Acuerdo de Paris. Todavía no ha entrado en vigor la Enmienda de Doha a pesar de que se ha agotado el tiempo, debido a que, al 27 de mayo de 2020, 138 países lo han ratificado de las 144 ratificaciones necesarias para entrar en vigencia.

Un problema en las negociaciones era que Estados Unidos era signatario del Protocolo de Kioto, pero el Congreso de dicho país nunca lo ratificó. La formación de dos grupos de trabajo en Bali fue negociada con el objetivo de incluir a los Estados Unidos a pesar de no estar en el Protocolo de Kioto. La Unión Europea y la derecha latinoamericana aceptaban el acuerdo hecho por Estados Unidos y acordado con la China en COP15 en Copenhague ante la desesperación del Presidente Obama de lograr un acuerdo por razones políticas norteamericanas. Para los chinos "Salvar Cara" es muy importante, pero también se puede "Dar Cara" a una parte en apuros.

A partir de la COP17 de Durban en el 2011, se empezaba a definir los futuros contenidos del Acuerdo de Paris. La Unión Europea y la derecha Latinoamericana, dieron concesión tras concesión a Estados Unidos. Primero se definió que, en vez de vinculante, el acuerdo sería "Un acuerdo bajo la convención con fuerza de ley". Ni los abogados de Estados Unidos podían explicar que quiere decir eso, lo único que se sabe es que no quieren decir legalmente vinculante, porque eso es lo que se está remplazando. Así mismo se complació a Estados Unidos en definir que todos los compromisos de las NDC serían voluntarios y definidos por cada país, tanto desarrollados como en desarrollo.

Europa con Estados Unidos trataron de abolir "Necesidades Comunes, pero Diferencias" y "Responsabilidades históricas" queriendo aplicar un concepto de "Responsabilidades Universales". Sin embargo, dado la tenaz resistencia de los países en desarrollo encabezados por el grupo de Países de

13

Ideas Afines (LMDC), con un protagonismo muy destacado de Nicaragua, se logró impedir ese cambio.

Dadas todas las concesiones otorgadas a Estados Unidos, tuvo que ser una sorpresa muy desagradable para Europa y la derecha Latinoamericana cuando la Administración Trump anuncia que se va a retirar del Acuerdo de París. A la vez cancelan sus contribuciones a la UNFCCC, IPCC y FVC, siendo las cuotas de Estados Unidos las mayores, en su calidad de mayor economía del mundo.

No obstante, su intención de retirarse del Acuerdo de París, Estados Unidos jugó un papel negativo en la COP 25 de Santiago/Madrid bloqueando toda iniciativa de finanzas climáticas y los esfuerzos de países en desarrollo encabezado por Nicaragua de elevar Pérdidas y Daños al mismo nivel que Mitigación y Adaptación, así como lograr financiamiento para las localidades que han sufrido Pérdidas y Daños Catastróficos, tales

como; Dominica, Barbuda, Abaco, Gran Bahamas, entre otros.

El esfuerzo diplomático de Nicaragua en las negociaciones internacionales sobre el Cambio Climático, siempre apegado a la ciencia sobre este flagelo planetario, ha hecho que nuestro país logre importantes consensos entre los países en desarrollo. Nicaragua participa en diferentes grupos de países; ALBA, SICA, CELAC, GRULAC, G77+China y LMDC.

Nicaragua como vocero y negociador principal del ALBA en la COP15 en Copenhague en 2009, participó en impedir la imposición de un acuerdo consensuado entre los principales países emisores al margen de las negociaciones de Naciones Unidas, sin transparencia o participación, así como forma antidemocrática.

Gracias a la resistencia de los países ALBA (principalmente Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela) no se aprobó la propuesta no consensuada por todos los países, sino solo se “tomó

nota" de la misma. La destacada participación y liderazgo de Nicaragua en estas negociaciones, le valió amplio reconocimiento.

La COP 15 en Copenhague, resultó ser un verdadero desastre por la pretensión de los países desarrollados, al tratar de imponer a los países en desarrollo un Acuerdo elaborado en Washington, lo que atrasó las negociaciones climáticas por años. Había muchas expectativas políticas con más de 100 Jefes de Estado y de Gobiernos participantes en Copenhague, así como en los medios y las organizaciones ambientales. El desengaño era enorme y costó varios años de avance.

Ante ese fracaso, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático continuó sus negociaciones en forma establecida con bajo perfil por varios años hasta llegar a la COP21. Nicaragua priorizó en estas, mantener y defender la letra y el espíritu de la Convención de Cambio

Climático, lo cual lo sigue haciendo, ahora en la implemen-tación del Acuerdo de París.

En la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 21) en Paris, Francia, en noviembre de 2015, los países desarrollados propusieron 2°C como objetivo y los países en desarrollo 1°C como objetivo. La posición de 1°C tenía una debilidad porque las emisiones de gases de efecto invernadero ya estaban llegando a ese nivel. Nicaragua y Bolivia negociaron 1.5°C en vez de 1°C y eso fue aceptado por la COP y el Acuerdo de Paris plantea lograr frenar el alza de temperatura en menos de 2° y preferiblemente en 1.5°C.

Posteriormente Nicaragua y Bolivia argumentaron que la meta de 2°C tenía su estudio del IPCC sobre lo que se requiere para llegar a dicho resultado. Se señaló que 1.5°C no iba a ser un objetivo real si no había también otro estudio señalando que es lo que se tiene que hacer para frenar el alza en ese nivel. Eso también fue aprobado por COP-21 y el Panel Interguber-

namental para el Cambio Climático, fue encomendado revisar el trabajo e informar para 2018. El IPCC cumplió con dicho plazo y el estudio de 1.5C° fue publicado en octubre de 2018. Los países desarrollados trataron de oponerse a que se realizara ese informe, sabían muy bien que eso corroboraría nuestros argumentos en todo el proceso de las negociaciones, pero la presión de aprobar triunfó.

Hoy en día, el estudio de 1.5°C del IPCC marca la pauta que defienden los países en desarrollo en materia de cambio climático. El Informe IPCC postula que para frenar a 1.5° C en este siglo se tiene que reducir las emisiones en un -45% para 2030 y llegar a la sociedad de emisiones netas cero para 2050. Todo el mundo, incluyendo, al Secretario General Antonio Guterres, aceptan los objetivos IPCC de 1.5°C como las metas que tienen que lograr hoy en día.

Nuestra delegación argumentó las debilidades de la propuesta del Acuerdo de París, ya que los compro-

misos propuestos para reducir las emisiones de dióxido de carbono eran insuficientes para limitar la temperatura a 2° C y menos posibilidades aun de lograr 1.5°C. Se alertó sobre las consecuencias catastróficas para nuestros pueblos si los países desarrollados no cumplían sus metas de reducciones y si el alza de temperatura promedio mundial fuera de 3.7°C. Estos argumentos fueron apoyados por numerosas organizaciones ambientalistas y centros científicos.

A pesar de las presiones que la delegación de Nicaragua sufrió por parte de países desarrollados, y del acto antidemocrático del Presidente de la COP21, en no ceder el derecho a la palabra de Nicaragua, nuestra delegación se mantuvo firme con el mandato de nuestro Presidente de la República.

El mandato era claro, no oponerse ni objetar el Acuerdo de París, sino más bien, señalar las debilidades de éste y de los requerimientos para limitar el aumento de la temperatura en

2°C como máximo o 1.5°C según la ciencia, a fin de evitar una catástrofe climática. Básicamente, se quería expresar la necesidad de aumentar la ambición en la reducción de emisiones de países desarrollados y altamente emisores.

En octubre del 2017, Nicaragua firmó la adhesión de nuestro país al Acuerdo de París, porque ya había consenso entre la vasta mayoría de los países que los compromisos de 2015 eran insuficientes y se esperaba más ambición, posición que sigue vigente e incluso era el tema principal de la COP25 en Madrid, y a la cual el Secretario General de la ONU Antonio Guterres, llamo "La COP de la Ambición".

Después de haber pasado cuatro años del Acuerdo de París, la posición de Nicaragua sobre cambio climático sigue más vigente que nunca. Las anomalías en el incremento de la temperatura siguen creciendo, los países desarrollados no asumen acciones concretas para cumplir sus metas

de reducciones, ni la brecha financiera para dotar de medios de implementación a los países en desarrollo.

III. Participación en los diferentes mecanismos de la CMNUCC

También se ha participado destacadamente en diversos órganos de consulta y financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en representación de todos los países en desarrollo.

La representación de Nicaragua ha tenido una destacada participación por sus posiciones en las diferentes reuniones de instancias como: Comité Permanente de Finanzas (SCF), Fondo de Adaptación y Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y el Fondo Verde Climático (FVC).

El Comité Permanente de Finanzas (SCF) es el órgano especializado en finanzas climáticas la Convención Marco de Naciones Unidas para el

Cambio Climático y Nicaragua ha sido miembro pleno por el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Nicaragua se ha destacado en su participación en el SCF y el GEF por mantener posiciones firmes con base en la ciencia, en remarcar e insistir incasablemente sobre la urgencia en la reducción de emisiones para alcanzar los objetivos de limitar el aumento de la temperatura promedio mundial en 1.5°C, en proponer nuevos mecanismos para el financiamiento y refinanciación de los fondos existentes, en exigir la responsabilidad de los países mayores emisores en reparar e indemnizar a los países que sufren las pérdidas y daños.

Nicaragua apoyó activamente la propuesta para la formación del Fondo Verde Climático (FVC) en la COP-16 celebrada en Cancún, en el año 2010, aunque el concepto general se propone en la COP-15 en Copenhague en el año 2009. En la COP-17 en Durban, en 2011, fue aprobada y se confirmó al Banco Mundial como Fideicomiso.

En la negociación final de la resolución de aprobación del Fondo Verde Climático de la COP-17, el G-77+China designó a Nicaragua para representar a los países en desarrollo, mientras que Estados Unidos representaba a los países desarrollados.

Nicaragua demandó la operativización real del Fondo Verde Climático por medio de los US\$100 mil millones anuales prometidos en Copenhague en 2009 y reiterados en la COP16 en Cancún. Estos fondos deben de ser nuevos, adicionales y suficientes. Nicaragua también ha impulsado la inclusión de Perdidas y Daños en adición a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, para las finanzas climáticas.

Luego de años de activa participación, en 2018 Nicaragua fue elegido por los países en desarrollo en el Fondo Verde para el Clima para representarlos como Co-presidente de la Junta Directiva. Posteriormente ocupó un lugar como miembro de la Junta Directiva del Fondo Verde para el Clima en

el año 2019, y ahora mantiene su participación como miembro Asesor de la Junta Directiva.

En la COP 19 en Varsovia, Polonia, en el año 2013, se creó el Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños, con una activa participación de Nicaragua, superando la resistencia de Estados Unidos.

En la COP 25 en Madrid, hubo un gran esfuerzo de varios estados, con un liderazgo de Nicaragua a buscar activamente aportes y fórmulas para resolver, todos bloqueados por Estados Unidos, mientras tanto se acumuló las pérdidas y daños

catastróficas en Dominica, Barbuda, Abaco y Gran Bahamas, entre otros.

Nicaragua representó al Comité Permanente de Finanzas en el Directorio Interino del Mecanismo de Pérdidas y Daños. Se perdió todo el año discutiendo si "Pérdidas y Daños" debía incluir finanzas o no. Los países desarrollados encabezados por Estados

Unidos bloquearon la inclusión de las finanzas. No es hasta 2018 que el Directorio del Mecanismo escribe al Comité Permanente de Finanzas de la Convención presentando dónde podría haber financiamiento para pérdidas y daños. En la COP24 el Secretario del Mecanismo estuvo presionando sobre finanzas, declaró que buscaría fondos en el Fondo Verde del Clima. O sea, seis años después de fundado el Mecanismo de Perdidas y Daños de Varsovia todavía no hay financiamiento para las víctimas.

La solución científica y objetiva para las Perdidas y Daños ya había sido planteada por el Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, al 70° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en octubre de 2015 al expresar:

“El Gobierno y el Pueblo de Nicaragua esperan que, de la Conferencia de París, COP21, surja un Compromiso con la Justicia Climática, así como una indispensable Política

de Indemnización, convertida en Cooperación directa e incondicional.”

“Los emisores y responsables de la depredación, la degradación, y los desajustes deben reconocer nuestras perdidas, y contribuir con la recuperación, para restituir el Derecho a la Salud y a la Vida de la Madre Tierra y de los Pueblos del Mundo”

Los diferentes estudios realizados por el Panel Internacional de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en inglés) han determinado que Centroamérica es una de las regiones más vulnerables del mundo ante los efectos del cambio climático y Nicaragua ha sido activo con otros países del SICA en tratar de lograr reconocimiento de las COP de esta condición de mucha vulnerabilidad.

La posición de Nicaragua de defender las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, no son posiciones

ideológicas sino realidades objetivas. Mantener que todos somos iguales y universalmente responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero hoy en día, es decir que los 100 países de menores emisiones, que suman 3% del total, tienen la misma responsabilidad que los diez países de mayores emisiones que tienen 72% del total, lo cual es una gran injusticia.

Cada vez es mayor la presión que exige que los países ricos y desarrollados pasen a la acción climática reduciendo drásticamente las emisiones y aumentando el financiado climático para los países pobres. ■

IV. Política Nacional

A nivel nacional, en los últimos 13 años se ha consolidado todo un amplio marco jurídico que sienta las bases para que el país pueda hacerle frente a los efectos adversos que la variación climática mundial está produciendo precisamente en los países como el nuestro que somos muy

vulnerables y que, proporcionalmente, somos de los menos contaminantes.

El robusto marco legal nicaragüense, está acompañado de las políticas públicas de protección y cuidado de la Madre Tierra y de una continuada actividad en los aspectos de mitigación, adaptación, pérdidas y daños, capacitación de recursos humanos y fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, se tiene una efectiva promoción de la participación del sector privado en inversiones en sectores sensibles para esta respuesta al cambio climático, tales como energía renovable, plantaciones forestales comerciales, transformación de sistemas agropecuarios sostenibles, soluciones agroforestales, silvopastoriles y educación ambiental.

En esta línea el GRUN ha cumplido las metas, compromisos y acuerdos de la Convención Marco y se han definido las metas de reducción de emisiones a través de las Contribuciones Nacionales Deter-

minadas (NDC, en inglés), las que en la actualidad están en proceso de revisión y mejoramiento. Por otro lado, se ha definido una Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, garantizando de esta manera una actuación coherente y sistemática a favor de la protección de la

Madre Tierra y de reducir con nuestros propios recursos, los efectos del cambio climático.

Las acciones de Nicaragua ante el Cambio Climático incluyen a nivel interno, la elaboración de tres Comunicaciones Nacionales que son presentadas a la Convención Marco en cumplimiento de lo acordado en los compromisos internacionales.

En su Tercera Comunicación Nacional referida al periodo 2000-2010, finalizada en el año 2018, que incluye el Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero para ese mismo periodo, se ha utilizado las Guías IPCC de 2006, así como la aplicación de métodos confiables desde el punto de vista científico para estimar las emisiones

y absorciones de gases efecto invernadero (GEI) del Sector Uso y Cambio de Uso de la Tierra, mediante el uso de imágenes de satélite Landsat a una resolución de 30 metros.

El resultado del inventario nacional produjo significativas mejoras al migrar el inventario completo de la Metodología 1996 a las Guías del IPCC 2006, obteniendo una serie temporal más completa que permitió analizar dos quinquenios 2000-2005-2010, obteniendo 5,2377 Gg de CO₂eq, 19,193 Gg Co₂eq y 15,267 Gg Co₂eq, para cada uno de los periodos antes mencionados.

Finalmente, el sector que más emitió para todos los años evaluados fue "Uso de Suelo y Cambio de Uso de suelo" (AFOLU), sin embargo, se muestra una tendencia a la estabilización del sector al decrecer el mismo y un aumento del consumo de energía, y por ende un aumento de las emisiones de ese sector.

Mediante DECRETO PRESIDENCIAL, aprobado en febrero de 2019, se puso en vigor la Política Nacional de Cambio Climático y crea el Sistema Nacional de Respuesta ante el cambio climático, que incluye un conjunto de acciones del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional que contiene objetivos de interés público, como resultado del peligro significativo del calentamiento global y el cambio climático para la humanidad y la necesidad de desarrollar acciones para la mitigación y adaptación sin comprometer el desarrollo económico y social del país.

La Política se basa en principios que tiene sustentos científicos: Enfocada al Desarrollo Económico, Complementariedad con la gestión de Riesgos a Desastre, Innovación y uso Eficiente de los Recursos, Enfoque ecosistémico, Participación y Enfoque de Género, Viabilidad de las medidas, entre otros.

Todas las políticas y programas de Nicaragua, están basados en el modelo de inclusión, diálogo,

alianza y consenso con el sector privado, los trabajadores, las familias y las comunidades, plasmado en la Constitución Política de Nicaragua, y para alcanzar los objetivos en el marco del desarrollo sostenible y del modelo Cristiano, Socialista y Solidario, con justicia, libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad social.

El Gobierno de Nicaragua, ha trabajado con un enfoque inter-sectorial con propuestas desde los principales actores del país y ha avanzado significativamente en las políticas públicas para el uso, protección, conservación y restauración de la Madre Tierra, promoviendo la participación activa de todas y todos los nicaragüenses a través de la responsabilidad compartida.

El Gobierno cuenta con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), como la autoridad nacional competente en materia de regulación, normación, monitoreo y control de la calidad ambiental, así como del uso sostenible de los recursos naturales renovables y el manejo ambiental

de los no renovables, conforme lo dispuesto en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y demás leyes vigentes.

También desde el MARENA se dirige con la finalidad de impulsar las líneas estratégicas de los Planes de Acción de la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático, en conjunto con las instituciones del gobierno: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Secretaria Ejecutiva de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESSAN), Instituto Nicaragüense de la Pesca (INPESCA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el mismo MARENA, quien es además la autoridad competente para imponer

sanciones administrativamente por el incumplimiento de las Normas Ambientales.

En el tema de REDD+, Nicaragua apoya los mecanismos que vinculen la adaptación y mitigación con enfoques de no mercado, los beneficios no carbono, el respeto a los pueblos indígenas mediante el principio de consentimiento previo, libre e informado y una visión de beneficios múltiples del bosque.

Nicaragua también ha realizado un gran esfuerzo para la meta de reforestación de 2.8 millones de ha. Se han comprometido con el Fondo Cooperativo del Carbono (FCPF) en reducir las emisiones en aproximadamente 11 millones de toneladas de Gases de efecto Invernadero (GEI) en cinco años y se recibirá a cambio incentivos positivos por 55 millones de dólares. La metodología y tecnología usado por el país ha sido aprobada internacionalmente para poder medir científicamente la captura de los (GEI).

En el año 2020 Nicaragua desarrollará algunos programas y proyectos que contribuirán en la reducción de la deforestación y degradación forestal en las reservas de biosferas del país. Entre estos están:

- Programa ganadero (BOVINOS), con enfoque en producción y procesamiento mejorados de carne y leche y un presupuesto 8 millones de euros.
- CONAGAN-FOMIN/BID, se enfoca en el aumento de la producción ganadera a través de sistemas silvopastoriles y mejoras en vínculos y coordinación a lo largo de la cadena de valor. Presupuesto aproximado de 1.9 millones de dólares.
- Programa NICADAPTA, se enfoca en mejorar la producción y organización de productores de café y cacao, con un presupuesto de 7.9 millones de dólares.

- Proyecto de Gestión de Paisajes Resilientes GEF-BM. El objetivo es fortalecer el Sistema

Nacional de Áreas Protegidas para fomentar la conservación de la biodiversidad, paisajes resilientes y medios de subsistencia locales, con un presupuesto de 10 millones de dólares.

En el marco de este esfuerzo de reducción de la deforestación y degradación forestal, las inversiones privadas en plantaciones forestales han tenido su impacto en las actividades de reforestación nacionales. A finales de 2018 contaban con 32,899 ha de áreas bajo manejo, incluyendo 24,087 ha de plantaciones comerciales. Las empresas asociadas a CONFOR acumulaban a esa fecha casi 150 millones de dólares en inversiones.

Se estima que el área actual de plantaciones productivas es de 70,000 hectáreas, cuyo aporte bajo régimen de manejo sostenible puede llegar a ofertar al mercado un volumen anual de 840,000

m³/año, bajo el supuesto de que el crecimiento promedio de las plantaciones es de 12 m³/ha/año¹.

Otro esfuerzo de país con un peso específico importante en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero es el sector energético. A mayo de 2020 la matriz de generación es un 70% a base de fuentes renovables: generación solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa, sumado a esto, la cobertura eléctrica ha aumentado gradualmente hasta el 97.2% y la meta de este año es llegar al 98.4%, siendo en 2007 de apenas 54% de cobertura.

El cambio de la matriz energética es muy importante, por lo que existe un órgano normativo encargado de proponer y evaluar la política del Subsector Electricidad y las relativas a los recursos energéticos renovables, además de proponer y/o expedir, según sea el caso, la normatividad necesaria

1 Diagnóstico del Sector Forestal en Nicaragua. Ronnie de Camino Velozo BID.

del Sub-Sector Electricidad y de los recursos energéticos renovables.

Durante la presentación del informe “El Estado Global de las Renovables”, el Representante de la Iniciativa Global Climate del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Kim Carstensen, señaló que países emergentes como Nicaragua están liderando a nivel mundial, los esfuerzos en el uso de energías renovables y reducción de emisiones de dióxido de carbono. “Países como Nicaragua, Honduras, Uruguay, Marruecos, Sudáfrica y Jordania, están invirtiendo más de 1% de su PIB para promover el uso de energías limpias y reducir la contaminación”, afirmó Carstensen.

Por su parte “Energía Limpia XXI” destaca que Nicaragua es uno de los pocos países con metas y planes bien definidos en energía y mitigación de los efectos del cambio climático. Nicaragua está implementando una estrategia de reforestación y uso de energías renovables para eliminar 11 millones

de toneladas de emisiones de carbono en los próximos cinco años.

El Director anterior del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Achim Steiner, afirmó que Nicaragua es un ejemplo a seguir en el aprovechamiento de sus recursos renovables para la generación de energía limpia. Un reporte de Energía Limpia XXI, señala que el crecimiento de la energía renovable está contribuyendo a reducir la pobreza y la contaminación ambiental en la región. “Nicaragua, Brasil y Uruguay son ejemplos de esta transición en Latinoamérica”, aseguró el Director del PNUMA.

Otro tema destacado en Nicaragua, son los notables esfuerzos de mitigación y adaptación llevados a cabo a lo interno. Desde el año 2007 se han logrado importantes avances en la adaptación al cambio climático. En suelos y aguas, en sistemas productivos, a través de diferentes acciones como construcción obras de conservación de suelos y agua en 25,000 hectáreas en 22 municipios de la zona seca, construcción de 5,323 pequeñas obras de

cosecha de agua tipo reservorios, lagunetas, micro presas y sistemas de captación del agua pluvial en techos de casas, priorizando las comunidades asentadas en la zona seca, lo que ha beneficiado a 7,848 familias y en el ámbito productivo implementación de sistemas Productivos, Agrícolas, Pesqueros y Forestales en Territorios Indígenas de la RACN y RACS (NICARIBE) para mejorar los niveles de ingreso de 10,580 protagonistas y apoyo a la adaptación al cambio climático mediante la producción de café y cacao de pequeños productores en zonas agroclimáticas aptas, entre otros.

Nicaragua ha venido desarrollando una Política Nacional de Gestión Integral de Reducción del Riesgo a Desastres, con la que promueve cambios permanentes en la organización y actuación del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), teniendo como objetivo principal la preservación y protección de la vida del pueblo nicaragüense.

Los lineamientos de esta política concuerdan con los lineamientos desarrollados dentro del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), el cual se centra en el resguardo de la integridad del ser humano, la familia, comunidad y la Madre Tierra, constituyendo un eje transversal e integral para la seguridad humana y la búsqueda del bienestar.

La participación de las familias, la comunidad organizada y el establecimiento de alianzas con instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones sociales e instituciones especializadas en la atención y reducción del riesgo ante desastres, constituyen un eje fundamental para la implementación de estas políticas. Teniendo como principales lineamientos una promoción de una cultura de prevención y preparación de la población ante los desastres, un fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria ante los desastres, un fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta institucional ante los desastres, mitigación, recuperación con transformación y adaptación a los efectos del cambio climático, planificación,

desarrollo e inversión pública y privada, con criterios de gestión integral de reducción del riesgo a desastres, Gestión del conocimiento científico-técnico sobre los riesgos a los fenómenos naturales.